



Ayuntamiento de Brunete

Estimada Mar,

Desde el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Ayuntamiento por su activa participación en el proceso de información pública de los Anteproyectos del Mapa Concesional para la renovación de las líneas de autobuses interurbanos y urbanos de la Comunidad de Madrid. Vuestra colaboración ha sido fundamental para enriquecer este proceso y garantizar que las necesidades de los municipios se reflejen en los proyectos finales.

En el marco de esta información pública se han recibido un total de 1.759 alegaciones que se desagregan en más de 9.000 peticiones concretas, las cuales han sido clasificadas según su temática y los Anteproyectos a los que hacen referencia. En el análisis y la valoración de las alegaciones han primado criterios técnicos, objetivos y verificables, en un ejercicio de responsabilidad institucional y compromiso con la mejora continua del servicio público, lo que ha permitido no solo revisar la información publicada, sino también identificar necesidades específicas de los municipios.

En el caso concreto de los servicios que dan cobertura a Brunete, el análisis de las alegaciones recibidas junto a los cambios motivados por la evolución natural del servicio en el último año y las oportunidades de mejora y optimización identificadas por el CRTM han dado lugar a una serie de modificaciones incluidas en el Proyecto que acaba de aprobarse por el Consorcio Regional de Transportes -previamente autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid- como paso preliminar a la licitación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221030620593431147873**

Entre otras, las mejoras introducidas que afectan a su municipio son las siguientes:

- Línea 532:

Las expediciones en hora punta pasarán a efectuar la parada "CTRA.M501-EL VENTORRO", situada en la entrada de Brunete. Se prolonga la línea, en algunas expediciones, hasta Villamantilla, pasando por Villanueva de Perales.

Se modifica el contrato al que se adscribe esta línea, pasando del CM-51 al CM-53.

- Línea 581:

Se incrementa la oferta los fines de semana, con un intervalo de paso de 45 minutos.

- Línea 627:

Se incorpora una expedición los días laborables a las 7:30 sentido Villanueva de la Cañada-Brunete.

Se crea un nuevo itinerario que realizará el recorrido directo y sin paradas desde Villanueva de la Cañada hasta Moncloa, circulando los días laborables en el periodo punta de la mañana.

Además, se ha actualizado la oferta de las líneas, integrando las modificaciones surgidas con posterioridad a la publicación de los Anteproyectos y se han reordenado las horas de salida de algunas expediciones, estableciendo frecuencias de paso más homogéneas.

Así mismo, quiero resaltar que, al igual que ha ocurrido durante 40 años de existencia de este organismo y debido a que se trata de un sistema flexible y dinámico, los futuros contratos podrán modificarse y adaptarse a los nuevos desarrollos urbanísticos y a las necesidades que surjan.



Por último, reseñar que los 21 Proyectos aprobados y el resto de información asociada se pondrá a vuestra disposición en la web del CRTM (www.crtm.es), el mismo día en que se publique la Resolución de su aprobación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Ayuntamiento por su participación, y esperamos que las mejoras introducidas sean bien recibidas por los vecinos de su municipio.

Atentamente,

Firmado digitalmente en Madrid por el Director Gerente del CRTM, Pablo Rodríguez Sardinero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221030620593431147873**